



La secretaría de salud municipal, informa que mediante RESOLUCIÓN No 023 junio 02 del 2022 SE REALIZA CONVOCATORIA A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS, PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA. Por lo cual a partir del día 10 hasta el 24 de junio en el horario de 9:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. estarán abiertas las inscripciones para los designados por asociaciones de usuarios, que representara representante a las asociaciones o Alianzas de usuarios de las EPSS e IPS ante la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud de Galapa.

REQUISITOS CANDIDATOS Que según lo previsto en el artículo 8 del Decreto Nacional No 1876 de 1994 los candidatos a ser elegidos, en representación de la comunidad, como miembro de la junta Directiva de la ESE Centro de Salud de Galapa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
- Haber recibido servicios de salud durante el último año en la institución, entre el 10 de junio de 2021 y el 10 de junio de 2022.
- No hallarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley, en virtud de lo anterior.

PARÁGRAFO 1: Dentro de las fechas establecidas en el cronograma y en el lugar establecido en el mismo, los candidatos para poder inscribirse deberán hacer entrega de su correspondiente hoja de vida, así:

- Hoja de Vida con sus Soportes y fotografía reciente
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificado de antecedentes Disciplinarios
- Certificado de antecedentes Fiscales
- Copia del acta de elección como representante de la Alianza o asociación de Usuarios.

El 28 de junio del 2022 a partir de las 8:00 a.m. a 12:00 pm en la ESE Centro de Salud de Galapa se realizará la elección del representante de las asociaciones o Alianzas de usuarios de las EPSS e IPS a la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud de Galapa.